

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL) CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde presencialmente don Jorge Antonio Azcón Navarro, y los concejales de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur.- Por ausencia del Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, le sustituye con carácter accidental Luis Javier Subías González.- Excusan su asistencia doña Inés Ayala Sender, doña Luisa Broto Bernués y don Fernando Rivarés Esco.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19.

Entrando en el orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Proposición de la M.I. Alcaldía-Presidencia, declarando no disponibles, por un importe total de 8.719.906,27 €, los créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en anexo, como medida relativa al remanente de tesorería municipal del ejercicio 2020 (Expediente 17.684/2021).-

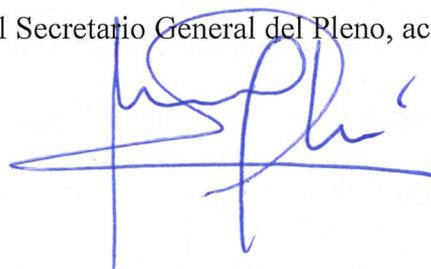
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 12 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).-
Queda aprobada la proposición.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas

I.C. de Zaragoza, 10 de septiembre de 2021

El Secretario General del Pleno, acctal.



VºBº
El Alcalde,

